



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. 00158 de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el cargo de **JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD** código 290, grado 12, centro de costo 50200, adscrito a la División Financiera de la Universidad de Cartagena, es un empleo de Carrera Administrativa del Nivel Ejecutivo y se encuentra vacante.
- B. Que el Jefe de la División Financiera de la Universidad de Cartagena, mediante oficios, ha solicitado el nombramiento del Jefe de la Sección de Contabilidad código 290, grado 12, centro de costo 50200, planteando la necesidad que quien ejerza el cargo, conozca la aplicación de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y de la NICSP (Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público), adoptadas oficialmente en el país mediante la expedición de las Leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, con el objeto de hacer la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera, en el marco de modernización del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), que reconoce como referentes válidos, las normas internacionales emitidas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad y de las prácticas de regulación seguidas por otras economías del mundo de acuerdo con la Federación Internacional de Contadores.
- C. Que algunos empleados públicos no docentes que ostentan título de Profesional Universitario en Contaduría Pública, se encuentran ejerciendo otros cargos dentro de la Institución y no tienen las competencias exigidas por las NIIF y por las NICSP, tal como lo manifestaron en oficios y de manera verbal al Rector, teniendo en cuenta que el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos de los Diferentes Cargos de la Planta de Personal de la Universidad de Cartagena data del año 1997 época en la cual no se encontraban vigentes dichas exigencias para ejercer el cargo de Contador de la Institución.
- D. Que de conformidad con lo establecido en el artículo No. 11 del Acuerdo No. 01 del 26 de febrero de 2003, los nombramientos tendrán carácter Provisional, cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito, pero siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos para el cargo.
- E. Que por necesidad prioritaria del servicio, debido al requerimiento de los entes de control en la presentación de los Informes y Estados Financieros de la Institución, se hace necesario proveer el cargo de **JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD**, código 290, grado 12, centro de costo 50200, adscrito a la División Financiera de la Universidad de Cartagena.
- F. Que una vez revisados los requisitos exigidos y contemplados en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos de los Diferentes Cargos de la Planta de Personal de la Universidad de Cartagena, se ha considerado la hoja de vida del Contador Público, **MARTIN RAFAEL DIAZ PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.108.042 de Cartagena, para desempeñar el cargo de **JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD**, código 290, grado 12, centro de costo 50200 adscrito a la División Financiera, en forma provisional por el termino de cuatro (04) meses.
- G. Que en razón y mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

- ARTICULO 1º:** Nombrase provisionalmente al Contador Público, **MARTIN RAFAEL DIAZ PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.108.042 de Cartagena, para el cargo de **JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD** adscrito a la División Financiera, código 290, grado 12, centro de costo 50200, de la Universidad de Cartagena, por el termino de cuatro (4) meses.
- ARTICULO 2º:** El Contador Público, **MARTIN RAFAEL DIAZ PINEDA**, deberá tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos correspondientes.



1827
¡Siempre a la altura
de los tiempos!

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

OFICINA ASESORA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO DE PERSONAL

CÓDIGO: FO-TH/AL-0

VERSIÓN: 03

FECHA: 15-01-2015

DIVISIÓN DE ASUNTOS LABORALES

COMUNICACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS CONCEDIDAS A FUNCIONARIOS

Consecutivo de Documentación

19000156

FECHA:

05/02/2019

Nombre Funcionario

MARTIN RAFAEL DIAZ PINEDA

Constancia de
Comunicación de
Acto Administrativo

☒ Resolución

No. 00158

Fecha Resol

05-feb-19

☐ Otro

Clase

Fecha Otro



Martin Rafael Diaz Pineda
Jefe de División de Asuntos Laborales y/o Jefe de la Oficina Asesora
de Gestión Humana y Desarrollo de Personal

Jefe Inmediato y Dependencia:

Victor Zarco, Jefe División Financiera

Recibido por:

Fecha

Nombre

Identificación

Firma

Copia a:

VICERRECTORÍA BIENESTAR UNIVERSITARIO, OFICINA DE PLANEACIÓN Y OFICINA DE PROTOCOLO



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

**SECRETARIA GENERAL
ACTA DE POSESION**

FECHA DE POSESION: Día 6 Mes FEBRERO Año 2019
NOMBRE DEL POSESIONADO: MARTIN RAFAEL DIAZ PINEDA
CEDULA DE CIUDADANIA O EXTRANJERIA: 73108042

SITUACION ADMINISTRATIVA	Ingreso ☒ Encargo ☐ Designacion en Comisión ☐ Otro ☐	
	Clase de Funcionario Docente ☐ Administrativo ☒ Miembro Consejo superior ☐	
CARGO A DESEMPEÑAR: JEFE DE LA SECCION DE CONTABILIDAD.		
Código: 290	Grado: 12	Centro de Costos: 50200
INFORMACIÓN SOBRE LA DESIGNACION	Resolución: 00158 Fecha: Día <u>5</u> Mes <u>FEBRERO</u> Año <u>2019</u>	
PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA LA POSESION		
Formato Hoja de Vida ☒ Certificado antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General ☒ Fotocopia certificado del antecedentes y requerimientos judiciales (Policia Naciona) ☒ Paz y Salvo de la Contraloría General de la República ☒ Fotocopia de la cedula de Extranjeria ☒ Copia de los títulos de estudios obtenidos y certificados de experiencia ☒ Fotocopia Libreta Militar ☐ Formato requisitos para posesión de la Sección de Personal ☒ Certificado de aptitud laboral ☒ Declaración de Bienes y Rentas ☒		

En tal virtud el Rector le tomó juramento de rigor y bajo la gravedad del juramento el posesionado prometió cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo y los reglamentos de la Universidad, las Leyes y la Constitución de la República de Colombia.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de posesión por todos los que en ella intervienen.

<u>FEDERICO GALLEGO VASQUEZ</u> (Fdo) EL RECTOR	<u>YANINA ARRIETA LEOTTAU</u> (Fdo) SECRETARIO GENERAL	<u>MARTIN DIAZ PINEDA</u> (Fdo) EL POSESIONADO
--	---	---

Es exacta copia de su original, tomada del libro de posesiones N°.24 folio 202 que se expide en Cartagena de Indias, a siete (07) días del mes de febrero de 2019.


YANINA ARRIETA LEOTTAU
Secretaria General

Universidad de Cartagena

Pagina: 0001

Division de Recursos Humanos - Seccion de Personal

Fecha: 2019/03/21

Nombre del empleado o jubilado: DIAZ PINEDA MARTIN

Codigo: 201902011

Devengado anual empleado o jubilado, correspondiente a 2019

MES	CONCEPTO	Descripcion
02	001	SUELDO

DIAS
25

V A L O R
3,244,841

T O T A L

=====

3,244,841